

Sitios de Memorias, Arqueología y Conservación

Propuesta conceptual de orientación y directrices de trabajo

Elaborado por la Mesa de Trabajo de Sitios de Memorias.
Colegio de Arqueólogos de Chile (CARCH) y Centro Nacional de Restauración y
Conservación (CNCR, Dibam)

Autoras en orden alfabético:

Adriana Goñi, antropóloga vinculada a temas de DDHH
Daniela Bracchitta, conservadora CNCR
Fernanda Espinoza, bióloga CNCR
Loreto López, antropóloga, Prog. Ps. Social de la Memoria, U. de Chile
Macarena Silva, arquitecta Londres 38
Magdalena García, arqueóloga CARCH
Marcela Roubillard, conservadora CNCR
Natalia La Mura, arqueóloga independiente
Nicole Fuenzalida, arqueóloga CARCH, Corporación Aikén
Nuriluz Hermosilla, arqueóloga CARCH
Roxana Seguel, conservadora CNCR
Tatiana Evans, historiadora independiente
Valeria Godoy, química CNCR
Victoria Castro, arqueóloga CARCH

Edición final: Magdalena García

manegarciab@yahoo.com

18 de noviembre de 2017

Manuscrito disponible en www.colegiodearqueologos.cl

Índice de contenidos

· Presentación	pp. 3
PRIMERA PARTE	
· Cuando hablamos de Memoria	pp. 5
· Espacios de Memorias: propuesta conceptual y tipológica	pp. 8
1. <i>Lugares de Memorias</i>	pp. 9
2. <i>Sitios de Memorias</i>	pp. 9
3. <i>Memoriales y monumentos conmemorativos</i>	pp. 11
4. <i>Objetos de Memorias</i>	pp. 11
5. <i>Material Documental</i>	pp. 12
· Arqueología de la represión en Chile y su rol en el marco de una arqueología del presente	pp. 12
<i>Arqueología y conservación en los Sitios de Memorias</i>	pp. 16
SEGUNDA PARTE Lineamientos técnicos y metodológicos del protocolo	
· Antecedentes: por qué un protocolo	pp. 19
· Consideraciones y principios generales	pp. 22
· Objetivos: para qué un protocolo	pp. 23
· Criterios generales	pp. 24
<i>Metodología mixta (ciencias sociales y naturales)</i>	pp. 24
<i>Requisitos de peritaje / intervención de los grupos interesados</i>	pp. 24
<i>Protocolos ya existentes para el abordaje de estas materias</i>	pp. 25
<i>Figura de protección que posee el sitio y documentación previa a la intervención</i>	pp. 26
<i>Dimensión temporal-espacial: diferentes momentos de ocupación y palimpsesto</i>	pp. 26
· Modelo metodológico	pp. 26
· Descripción de las etapas	pp. 28
1. <i>Recopilación de antecedentes judiciales</i>	pp. 28
2. <i>Relevamiento de la información histórico testimonial</i>	pp. 28
3. <i>Levantamiento crítico</i>	pp. 29
4. <i>Prospección no invasiva del sitio</i>	pp. 29
5. <i>Intervención espacial y material del sitio</i>	pp. 30
6. <i>Interpretación y análisis</i>	pp. 30
7. <i>Conclusiones y recomendaciones</i>	pp. 31
· Productos mínimos solicitados por etapa	pp. 32
· Palabras finales	pp. 33
· Referencias citadas	pp. 33

Presentación

El Colegio de Arqueólogos de Chile, por medio de la creación de una Mesa de Trabajo de Sitios de Memorias, convocó a profesionales que han trabajado en torno a las memorias, los Derechos Humanos y los sitios de memorias, para discutir aspectos conceptuales y metodológicos fundamentales vinculados a esta clase de espacios. Esta iniciativa busca responder principalmente a la demanda creciente que existe por parte de organizaciones de derechos humanos hacia la arqueología, la conservación y disciplinas asociadas, para apoyar procesos de investigación, recuperación y preservación de lugares donde ocurrieron hechos de violencia política.

En este marco, la Mesa ha considerado que las ciencias sociales, y en especial disciplinas como la arqueología y la conservación, pueden efectuar un aporte significativo al trabajo que se desarrolla en los distintos sitios de memorias del país, pues contribuyen a la generación de datos materiales y testimoniales que pueden convertirse en evidencias probatorias de sucesos históricos silenciados, y en tal sentido, constituirse en una fuente de justicia y verdad histórica. Simultáneamente, la Mesa espera contribuir a instaurar y fortalecer en Chile una línea de investigación conocida en otros países latinoamericanos como “arqueología de la represión” (Funari y Zarankin 2006).

¿Qué es un sitio de memorias? ¿Cuándo un sitio pasa a ser de memorias? ¿Cuáles son las particularidades de la cultura material que conforman un sitio de memorias? ¿Cómo delimitar espacialmente un sitio de memorias? ¿Cuál es el rol que juega en las memorias colectivas y en los procesos de justicia? Estas son algunas de las preguntas con las cuales se inició la Mesa de Trabajo coordinada por las arqueólogas Nuriluz Herмосilla y Magdalena García, que sesionó entre mayo y noviembre del 2017, en seis reuniones mensuales realizadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. La Mesa discutió sobre los sitios de memorias vinculados a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la última dictadura cívico-militar chilena, pero además ampliando la discusión hacia otro tipo de espacios

históricos y culturales que resultan significativos para las distintas memorias colectivas en Chile, como consecuencia de actos represivos y de violencia política y social, tanto en el pasado como en el presente.

En atención a lo anterior, la Mesa se propuso cuatro objetivos para su trabajo durante el 2017: a) la producción de un documento conceptual acerca de los sitios de memorias; b) la elaboración de un protocolo arqueológico y de conservación que establezca los criterios básicos para la investigación y preservación de los sitios de memorias, orientado tanto a los especialistas como a las organizaciones a cargo de la recuperación y gestión de estos sitios; c) fomentar y fortalecer redes disciplinarias para el desarrollo de enfoques investigativos transdisciplinarios, en tanto requerimiento básico para abordar la complejidad asociada a los sitios de memorias; y d) abrir canales de comunicación entre las disciplinas involucradas en estas temáticas y las distintas redes de personas, agrupaciones y profesionales que gestionan y administran sitios de memorias.

El presente documento se organiza en dos partes. En la primera, se expone una matriz conceptual que sintetiza las discusiones desarrolladas en la Mesa de Trabajo, recogiendo de forma explícita e implícita los antecedentes bibliográficos y experiencias disponibles en Latinoamérica y particularmente en Chile. La segunda parte refiere a la propuesta de protocolo arqueológico y de conservación que otorga lineamientos generales para la investigación, recuperación y preservación de sitios de memorias, sustentada en la matriz conceptual que le precede, y cuyos alcances son de carácter operativo. Se ha intentado generar un documento de fácil acceso y entendimiento, redactado con la convicción de que sea útil a todos/as los/as interesados/as en investigar, recuperar, preservar y gestionar sitios de memorias. No obstante, la Mesa desea destacar que tiene plena convicción que el abordaje teórico y metodológico de esta clase de sitios representa un desafío mayor que requiere del trabajo mancomunado de diversos actores, por lo que este documento se presenta como una versión inicial, perfectible a futuro en su proceso de socialización.

PRIMERA PARTE

Cuando hablamos de Memoria

La memoria es un fenómeno social que involucra tanto la representación del pasado como las prácticas por las cuales se construye esa representación (Vásquez 2001). Como realización sociocultural, la memoria guarda un carácter simultáneamente individual y colectivo, pues por un lado refiere al acto psíquico de recordar y por otro, se trata de una matriz compartida, en la que se inscriben las memorias personales (Jelin 2001a).

Las experiencias del pasado son elaboradas de manera significativa en el presente, a partir de ciertos “marcos sociales” (Halbwachs 2004) que actúan como dispositivos, incluso normas, que permiten organizar el recuerdo (y el olvido), así como vincular las memorias individuales con las memorias colectivas, indicando los parámetros para la construcción de los recuerdos. Tal como señala Stern (2000), estos marcos aportan un “sentido interpretativo” acerca del pasado, los cuales además varían según las sociedades y las culturas, así como por el paso del tiempo y la transformación de los contextos socio-históricos. Se trata de representaciones que arraigan en los particulares *ethos* culturales de las sociedades, que están en continua construcción y reinterpretación por los colectivos a través del tiempo. Recordamos “sin las cosas”, pero “con el tiempo”, y el recuerdo es necesario buscarlo, para que entonces emerja la reminiscencia (Ricoeur 2000). Colectivamente, el pasado se integra en el presente, en una recuperación significativa de hechos guardados en la memoria, al servicio de la utopía del presente (Hermosilla 2017a).

La memoria, el olvido, la conmemoración y el recuerdo se tornan cruciales cuando se vinculan a experiencias traumáticas colectivas de represión y aniquilación (Jelin 2001a: 98). Así, entre recuerdo y olvido, la omisión, la represión y la imaginación, cobra vida el viaje, el objeto, el lugar, la fotografía, de modo que la narración del tiempo socialmente significado no es pasado en sentido estricto. Es un pasado vivo, porque se resemantiza y recompone con jirones los otros tiempos.

De acuerdo con Jelin (2001b) y también Calveiro (2006) es posible apreciar que en cada sociedad nunca hay solo una memoria del pasado, sino que siempre coexisten múltiples relatos, inclusive acontecimientos que parecían haber sido olvidados. En el caso del Cono Sur de Latinoamérica, la coexistencia de múltiples memorias se produce en un contexto de disputas por las versiones legítimas del pasado reciente dictatorial, así como por las narrativas históricas del pasado indígena que han naturalizado la “preterización epistémica” (Haber 2012; Gnecco 2005) de los pueblos dominados, negados, invisibilizados y violentados simbólicamente. “Hay una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido de la memoria misma” (Jelin 2001a:99).

En la perspectiva de los derechos colectivos vulnerados, Juan Pablo Mañalich (2016) sustenta la tesis de que el registro de la memoria experiencial de las víctimas, que son hechos empíricos de los ejercicios de violencia, es políticamente indispensable para la construcción de una memoria declarativa colectiva.

En las “luchas por la memoria” (Jelin 2001b), los procesos de memorialización¹ (Flacso 2007) por medio de los cuales se desarrollan conmemoraciones públicas y lugares de memoria, manifiestan la importancia de los referentes temporales y físicos para el trabajo de memoria: “Las memorias sociales se construyen y establecen a través de prácticas y de ‘marcas’. Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, incluyendo los calendarios” (Jelin 2001b:2).

En particular, la espacialidad y la dimensión material de ésta constituye un importante “nudo convocante” para la memoria (Stern 2000), pues tiene la capacidad de capturar la atención de

¹ “Memorialización es el proceso de creación de homenajes públicos. Homenajes públicos son representaciones físicas o virtuales o actividades conmemorativas relacionadas con eventos en el pasado y están localizadas en el espacio público o son accesibles por el público (como proyectos en línea).” <http://www.sitesofconscience.org/es/preguntas-frecuentes/>

diversas memorias sueltas o personales, que se reconocen en un mismo sentido y relato del pasado o “memoria emblemática” (Stern 2000).

La espacialidad marcada y significada por los actos de memoria, es la que deriva de acciones que sobre ellos ejecutan grupos y personas, de ahí que se entienda también como “espacios significativos que son usados y apropiados por medio de acciones de recuerdo que enuncian, articulan e interpretan sentidos del pasado” (Piper y Hevia 2013:15). De una forma genérica, un espacio de memorias es el resultado de una acción y una intención movilizadas por un colectivo social, donde su valor es construido según las circunstancias del presente, y sus marcas son significativas para una determinada memoria colectiva.

En sí, un espacio y sus vestigios, por ejemplo, no comportan una relevancia a priori, sino que deben ser activados gracias a acciones intencionadas de incorporación de ellos a una determinada narrativa sobre el pasado. Sin embargo, una vez que han sido apropiados como lugares de memorias, la materialidad del espacio pasará a formar parte constitutiva de un entramado, donde lo simbólico y lo material se requieren mutuamente.

Así, los trazos materiales que configuran los sitios de memorias, en sus múltiples interdigitaciones, representan una conexión física-simbólica con aquellas narrativas del pasado que de manera deliberada se han querido ocultar, silenciar y borrar. La dimensión material de estos lugares es un dispositivo altamente eficaz para la activación de las memorias de la represión/resistencia, abriendo nuevas posibilidades para promover una cultura basada en el respeto y resguardo de los Derechos Humanos en el presente (Seguel et al. 2013). En tal sentido, la investigación y conservación de la materialidad de los sitios de memorias constituye un imperativo ético y político con el derecho a la memoria, en tanto parte constitutiva de los derechos a la verdad, justicia y reparación, que les asiste a las víctimas que han sido vulneradas en sus derechos humanos (Cabrera 2013).

Espacios de Memoria: propuesta conceptual y tipológica

En las discusiones desarrolladas en la Mesa se ha reconocido la existencia en Chile de una amplia diversidad de espacios ligados a las memorias colectivas, vinculados con hechos y/o experiencias que datan de los siglos XX, XIX o anteriores, y que marcan el presente de diferentes colectivos sociales y culturales en el país.

Así, junto con los sitios asociados a hechos de violencia política de la última dictadura cívico-militar, existen otros espacios que evocan acontecimientos de violencia política, social y/o simbólica previos y posteriores a ésta. Entre éstos se encuentran sitios diversos vinculados por ejemplo a comunidades indígenas, campesinos u obreros, los cuales tienen una relevancia incuestionable para la construcción y resignificación de la memoria y narrativas acerca del pasado. Por otra parte, también es posible distinguir sitios rememorativos instalados como marcadores en el espacio público, tales como animitas, placas o estatuas, entre muchos otros.

Todos ellos pueden ser integrados bajo el concepto de “espacios de memorias”, el cual ante todo está definido por el gran impacto sensorial y mnemotécnico que éstos poseen para un colectivo, cualquiera este sea. Esta idea de “sentido” se asocia a la emotividad que despierta en el presente y a la interpelación que hace a la memoria, a partir de diversas formas de coetaneidad entre pasado y presente. En todos estos espacios, es un elemento común la supervivencia de actores en condiciones de brindar sus testimonios y la existencia de una memoria social viva acerca de ese pasado (Franco y Levin 2007).

En la conjunción entre espacialidad y memoria, es posible identificar dos acepciones en las que se materializa esta relación: “sitio” y “lugar”. “Sitio” alude a espacios físicos, materiales, discretos y fácilmente delimitables, por lo general asociados a hechos ocurridos al interior de sus límites. En tanto el concepto de “lugar” es mucho más amplio, y dice relación con el espacio social y mental en el que se desenvuelven los sujetos; corresponde a las formas de percibir y habitar el entorno, de modo tal que este se convierte en parte constitutiva del

sujeto, conformando un tejido relacional e imbricado (Ingold 1993; Thomas 2001; Nora 2009). Por tanto, a diferencia del “sitio”, el “lugar” no hace referencia de modo directo al contenido físico de la espacialidad, sino ante todo al modo de habitarla.

En relación con el concepto “sitio de memorias” es necesario señalar que éste ha sido utilizado y legitimado por las organizaciones de derechos humanos para identificar los espacios recuperados y resignificados, donde se cometieron crímenes de lesa humanidad. En este sentido, la consolidación de esta acepción, tanto en el imaginario social como en la institucionalidad pública e internacional, es una expresión de los logros obtenidos por dichas organizaciones en el marco de varias décadas de lucha en pos de la justicia y la verdad. Es por ello, que se ha estimado fundamental reservar el concepto de “sitio de memorias” solo a este ámbito y elaborar otras nomenclaturas para referirse a otros espacios de memoria. Así surgió la tipología² que a continuación se presenta:

1. Lugares de memorias

Comprenden espacios simbólicamente relevantes para colectivos, ya sea que fueran o no construidos con fines rememorativos. Su valor rememorativo descansa en los relatos que sobre él se han construido. Puede referir a límites espaciales difusos, abarcando, por ejemplo, un paisaje cultural (sensu Castro 2002), un barrio o un enclave cultural (sensu Hermosilla 2017b). La construcción simbólica es compleja, arraigada en los afectos, reivindicada y reinterpretada en la ritualidad, incluida en las formas de apropiación del espacio, defendida como herencia patrimonial.

2. Sitios de memorias

Los sitios de memorias han sido definidos como espacios físicos donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familiares o las comunidades los asocian con esos

² “Tipología” es un concepto fundante en la práctica arqueológica, en tanto alude a la tarea de clasificación u ordenamiento inicial que hacemos de los materiales culturales que obtenemos de los sitios.

acontecimientos, y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (IPPDH - MERCOSUR 2012).

Estos sitios tienen como objetivo final mantener los sucesos acontecidos siempre presentes en las generaciones venideras, para de este modo crear conciencia y evitar que estos hechos sean olvidados o reiterados en el futuro³. De esta forma, tienen también un propósito pedagógico. Junto con ello, los sitios de memorias se crean para obtener justicia y para restituir las luchas políticas de recuperación de una memoria histórica que ha sido sistemáticamente marginada del discurso oficial por tratarse generalmente de sitios vinculados con terrorismo de Estado, como dictaduras militares y matanzas obreras (p.ej., Escuela Santa María de Iquique).

Con base a lo anterior, los sitios de memorias pueden ser sometidos a diversos usos: como recurso para el conocimiento histórico en su condición de vestigio y testimonio; como espacio para la reparación simbólica; como recurso educativo y escenario para la crítica de las condiciones del presente, desde las memorias que le dan sentido al lugar (López 2009, 2010, 2013).

En síntesis, un sitio de memorias es un espacio donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, que hoy son relevantes socialmente pues se encuentran asociados a una comunidad que lo reclama como testimonio de las injusticias y los crímenes del pasado, movilizándolo procesos de resignificación, reapropiación y recuperación de la memoria y finalmente reflexión crítica respecto del presente. Se trata por lo tanto, de un espacio vivido,

³ Siguiendo a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, puede entenderse que los sitios de memorias pueden además constituirse en sitios de conciencia si “interpretan la historia a través de sitios históricos; realizan programas públicos que estimulan el diálogo sobre asuntos sociales relevantes; promueven los valores humanitarios y democráticos como función primaria; y comparten oportunidades para el involucramiento del público en asuntos que surjan en el sitio. Cualquier homenaje, museo, sitio histórico, iniciativa de memoria u organización no gubernamental que se comprometa con estos principios de operación y se una a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia es un Sitio de Conciencia.”
<http://www.sitesofconscience.org/es/preguntas-frecuentes/>

dotado de sentidos y memorias múltiples que posee gran impacto sensorial y capacidad evocativa del pasado reciente.

3. Memoriales y monumentos conmemorativos

Son obras de carácter conmemorativo erigidas en el espacio público con “el fin de mantener vivo en el tiempo el recuerdo de personas o acontecimientos grandiosos” (Massa 1998). En Chile y otros países del Cono Sur que vivieron dictaduras, monumentos y memoriales se han erigido en homenaje y recuerdo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Con independencia de su forma y dimensión, los monumentos y memoriales corresponden a marcas e intervenciones en el espacio, emplazadas con la intención de mantener vivo en el presente y futuro un hecho o un sujeto que un grupo considera que forma parte del pasado común y la memoria colectiva. En este sentido, el memorial al igual que el sitio de memorias es un monumento con un valor conmemorativo intencionado, construido para inmortalizar y evitar el olvido. En términos generales, caen en esta categoría, por ejemplo, las placas conmemoratorias, las animitas y también los bustos históricos.

4. Objetos de memorias

Refiere a aquellos elementos materiales que de ser parte del inventario cotidiano (y por lo tanto prácticamente invisibilizados) pasan a una trayectoria diferente de “inmortalización”, del eterno presente, adquiriendo una vitalidad conmemorativa y con una capacidad mnemotécnica. Por ejemplo, los objetos de las víctimas asociadas a la vulneración de derechos humanos, los lentes de Allende (convertidos hoy en ícono), así como la materialidad gráfica de la resistencia política como panfletos, rayados, murales, grafitis de detenidos, entre muchos otros (Montalva 2013; Salinas 2016). A nivel más “doméstico”, esta categoría incluye también aquellos objetos guardados de nuestros antepasados. En definitiva, un objeto de memoria depende de los colectivos o personas que preservan la memoria asociada a éstos.

5. Material documental

Se refiere a aquellos objetos, textos, filmes y otros registros que constituyen material probatorio en contextos de justicia. En este sentido, se asocia claramente a la figura de *habeas data*, que legitima y regula el acceso público a la información de los archivos estatales, incluyendo las colecciones de derechos humanos (Marchesi y Winn 2014:171). La preservación acceso público de los archivos, así como todos los esfuerzos dirigidos a recuperar los archivos que se encuentren en manos que obstaculicen su acceso es imprescindible para el ejercicio del derecho a la verdad y por tanto a la justicia y la memoria. Como derecho es deber del Estado garantizar su debida conservación además del acceso público.

Arqueología de la represión en Chile y su rol en el marco de los sitios de memorias

Ante todo, la arqueología trabaja con objetos y lugares, es decir, con la cultura material. Definimos arqueología como “el estudio del comportamiento humano pasado y presente, a través del análisis de la cultura material” (Smith 2017). Desde esta perspectiva, la arqueología puede narrar historias alternativas sobre eventos recientes por medio de sus técnicas específicas (p.ej., tipologías, análisis de artefactos, huellas de uso, formas de depositación, distribución espacial), pero ejerciendo críticamente su rol y exhibiendo una mirada diferente desde los objetos y lugares (González Ruibal 2008). De este modo, su quehacer se transforma en una acción política capaz de visibilizar relatos que han sido excluidos, silenciados y subalternizados por los discursos de la cultura “oficial” (Heramosilla 2017b).

En este contexto se define sitio arqueológico como un conjunto de materiales culturales – muebles e inmuebles- que se encuentran asociados, mezclados, superpuestos y/o contenidos estratigráficamente en un territorio⁴. Éstos constituyen trazos, señales o evidencias derivadas

⁴ “Estratigrafía” es otro concepto fundante de la arqueología que fue tomado de la geología. Se basa en el principio de sucesión cronológica de las capas de sedimento, en donde las más antiguas se encuentran en posición inferior a las más recientes. Asimismo, ciertos eventos geológicos (p.ej., terremotos, inundaciones) o culturales (p.ej., remoción de tierra por fines diversos) pueden generar fuertes intervenciones en la estratigrafía

de una o más ocupaciones humanas que acontecieron allí en algún periodo o época anterior al momento presente. Concordamos con Harrison (2011) en que la noción misma de sitio arqueológico conlleva la idea de contemporaneidad, ya que su definición, reconstrucción e interpretación es producto de una acción clasificatoria que se realiza siempre en el presente, donde lo único del pasado son los materiales culturales estudiados. En otras palabras, un sitio arqueológico es siempre un palimpsesto, debido a la imbricación que se produce entre la acción de los/as arqueólogos/as en el presente con los restos materiales del pasado. Este enfoque se encuentra en sintonía con la idea de memoria ya esbozada, en tanto contribuye a romper con la noción de lineal del tiempo, planteando un énfasis en las sincronías y oportunidades para abordar el pasado en el presente y el presente desde el pasado. De este modo, ni los sitios ni las memorias son lineales, homogéneas o continuas.

Los objetos y los lugares nos aproximan a los sujetos y su entorno, a las prácticas de producción y uso, a los modos de ocupación y descarte en un determinado sitio. Un principio básico en este sentido es que toda evidencia material, independiente si pertenece al pasado remoto o al mundo contemporáneo, tiene la capacidad de ser “interrogada” y generar un relato propio, convirtiéndose en una fuente de conocimiento paralela y complementaria a los testimonios orales.

Por lo anterior, en el caso de los sitios de memorias, su estudio desde la arqueología y la conservación podría contribuir a hacer visible aquello que ha sido ocultado en la historia oficial, catalizando múltiples memorias y a su vez, enriquecer los procesos de co-construcción y resignificación de las memorias en el presente. No obstante, también es factible que las evidencias recuperadas en estos espacios puedan tensionar en distintos grados los testimonios e investigaciones anteriormente desarrolladas al aportar nuevos hallazgos para la comprensión de las formas asumidas por la violencia política. Sin embargo,

de un sitio, trayendo como consecuencia una inversión de las capas, con lo cual los eventos más antiguos quedan depositados sobre los más recientes. En estricto rigor, es esta inversión la que se denomina “palimpsesto”, no obstante esta noción también ha sido usada en sentido figurado como la que vemos a continuación en Harrison (2011).

tales evidencias en ningún caso ponen a prueba los testimonios de los sobrevivientes, cuyos recuerdos y olvidos se estructuran en condiciones de extrema deshumanización.

Así, el rol de la arqueología puede servir de nexo entre memorias hegemónicas y subalternas donde las narrativas son intercambiadas, transformadas y re-negociadas (Moshenska 2006). De este modo, tanto las contribuciones de la disciplina arqueológica como las de la conservación deberían “estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas” (Arroyo y Nieto 2008:354) en relación con la violencia política, social y/o simbólica ejercida hacia un colectivo, cualquiera este sea. En este sentido, la Mesa considera fundamental trabajar al servicio de las organizaciones sociales, sin perder una postura crítica y transdisciplinar.

Al respecto, a nivel Latinoamericano se ha consolidado una perspectiva de estudio que tiene como objetivo el análisis de las dictaduras desarrolladas en el continente durante los años setenta y ochenta del siglo pasado (Bellelli y Tobin 1985; Funari et al. 2010; Marín 2014; Zarankin y Salerno 2008). Destaca la variante relativa a la recuperación de los cuerpos de detenidos (Bellelli y Tobin 1985; Crossland 2000; Fondebrider 2007; López Mazz 2006; Marín 2016); el estudio de los centros de tortura, detención y exterminio, cárceles, tecnologías represivas, así como la resistencias en el análisis de los túneles de fuga, objetos y otras expresiones tales como grafitis realizados por los detenidos (Funari y Zarankin 2006; Fuenzalida y Sierralta 2016; Funari et al. 2010; Navarrete y López 2006; Marín 2014; Montalva 2013; Rosignoli y Biasatti 2016; Salerno 2007; Zarankin y Niro 2006; Zarankin y Salerno 2008, entre otros).

En Chile, existe una tradición disciplinar hegemónica que privilegia enfoques apolíticos, ocupándose del pasado más remoto bajo una pretendida objetividad y sin mayor inserción comunitaria (Carrión et al. 2015; Fuenzalida 2017; Troncoso et al. 2008). No obstante, ya desde la década del ochenta han existido esfuerzos relevantes realizados desde la arqueología en colaboración con organizaciones de familiares de detenidos y desaparecidos, para el

esclarecimiento de casos judiciales de violaciones a los derechos humanos (Núñez 1990; Cáceres 1992; Carrasco et al. 2003; Cáceres y Jensen 2007; Cáceres 2011). La relación de cotidianidad con la materialidad y el trabajo experto que arqueólogos y arqueólogas poseen en subsuelo, ha permitido establecer una gran diferencia respecto de otros profesionales vinculados en esta problemática (Cáceres 2011; Fuenzalida 2017). Junto con lo anterior, otras perspectivas reflexionan sobre la arquitectura de los centros de detención, tortura y exterminio (Fuentes et al. 2009; Fuenzalida 2009, 2011; Vilches 2011; San Francisco et al. 2010) como espacios que maximizaron los efectos de las instituciones punitivas hasta llevar al exterminio (Fuenzalida 2017). Por último, nuevos estudios arqueológicos tematizan los objetos, la política gráfica o historias ocupacionales que contribuyen a visibilizar memorias no historizadas en los discursos oficiales (Arcaya et al. 2016; Fuenzalida 2014; Fuenzalida y Sierralta 2016).

Por lo anterior, la arqueología puede constituir una herramienta técnica en función de levantar evidencia forense para esclarecer casos judiciales abiertos (Núñez 1990; Cáceres 1992; Carrasco et al. 2003; Cáceres y Jensen 2007; Glavic et al. 2016; Lizardi 2015; Seguel et al. 2013) o por contribuir a la memoria histórica a través del trabajo en centros de detención, tortura y exterminio o con tecnologías represivas, objetos personales de detenidos u objetos de resistencia como panfletos y murales (Arcaya et al. 2016; Fuentes et al. 2009; Fuenzalida 2009, 2011, 2014, 2017; Fuenzalida y Sierralta 2016; San Francisco et al. 2010; Vilches 2011). Todos ellos, abren la posibilidad de concretar en el presente una práctica arqueológica útil socialmente.

Pese a los esfuerzos anteriores, en Chile existe una carencia de programas académicos y de reflexión disciplinar. En este sentido, es posible constatar que existe una deuda histórica de la arqueología hacia el ámbito de derechos humanos. Por lo anterior, las perspectivas de desarrollo respecto del pasado reciente contienen mucho potencial para la disciplina, cobrando así relevancia para la generación de espacios transdisciplinarios de trabajo como el que aquí se expone.

Arqueología y conservación en los Sitios de Memoria

Desde la historia y la arqueología la relación con la memoria está dada en el rol supuesto que juega el saber erudito en la corrección de datos del pasado (Jelin 2001b). Pero este rol de la historia no debiese establecer una imposición de “verdad histórica”, sino ante todo contribuir críticamente a la singularidad de la experiencia vivida en la memoria (Franco y Levin 2007) y adquirir en este punto su “plena autonomía como ciencia humana” (Ricoeur 2000), tomando la decisión de escribir en torno a lo han logrado acallar los grupos de poder. Por lo anterior, el diálogo interdisciplinario es crucial, así como el vínculo con la experiencia de actores sociales involucrados como familiares, ex detenidos, vecinos, militares, entre otros. La interpelación entre estos autores y elementos es compleja, tanto para dar lugar a soluciones de orden técnico, valoraciones respecto de resultados, así como para llegar a conocer las condiciones históricas en que se sucedieron los hechos (Fuenzalida 2017).

Los sitios de memorias son ante todo espacios de reflexión crítica en torno al ejercicio social de los derechos humanos. Por ello, y en relación a todo lo expuesto anteriormente, éstos pueden ser concebidos también como un archivo, un documento o un sitio arqueológico, y en este sentido, factibles de estudiar por diversas disciplinas que tienen como foco de análisis su materialidad y espacialidad, entre ellas la arqueología, la conservación y la arquitectura. Sus interpretaciones aportan a la comprensión y construcción de la historia y la memoria, a partir de su valorización como fuente de más verdad y más justicia en relación con los hechos allí acontecidos.

Desde una mirada arqueológica, los sitios de memorias poseen una historia ocupacional previa y posterior a las acciones de violencia política de interés. Estas diferentes capas temporales tienen el potencial de expresarse por medio de vestigios materiales de distintos pasados, los cuales pueden depositarse estratigráficamente. La reconstitución de estas capas es un ejercicio constitutivo de la formación profesional de arqueólogas y arqueólogos, más allá de la época a la cual éstas respondan. En este contexto, los sitios de memoria contribuyen a ampliar los campos de acción de la disciplina arqueológica. En Chile, ejemplos

en este sentido, donde se ha trabajado bajo la óptica de una arqueología pública o del presente y donde el tema de la memoria posee un rol fundamental, se encuentran en territorio mapuche (Hermosilla 2017a), likan antai (Castro 2002; Ayala 2008; Kalazich 2013) y aymara (Jofré 2014; García 2017), donde se abordan espacios que resguardan memorias vinculadas con valoraciones y significados asignados por la tradición oral que generan un relato distinto y paralelo al que se construye desde la arqueología positivista.

De esta forma, “arqueologizar” los sitios de memorias no implica en ningún caso institucionalizarlos o privar a los colectivos de su propiedad, sino más bien promover una arqueología con sentido social, o comprometida socialmente (Smith 2017). En este sentido, el aporte específico de la investigación arqueológica está en su capacidad de abordar el sitio de memorias con todas sus evidencias tangibles, contenidas y acumuladas en su interior en el tiempo y espacio. Por lo tanto, esta perspectiva implica asumir que el sitio de memorias no es un inmueble estancado en el tiempo, ligado solamente a su ocupación como lugar de detención y exterminio, sino debe asumirse integralmente, concibiendo las acciones e intervenciones contemporáneas como constitutivas del sitio, en tanto materialidades y sentidos que se van superponiendo. Aquí es legítimo plantearse: ¿el sitio de memorias es una capa de la estratigrafía del sitio o refiere al sitio completo con todas sus capas? Nos inclinamos más bien por esta última opción, donde todas las capas y dimensiones del espacio contribuyen al sitio de memorias. Por ello la arqueología, mejor que cualquier otra disciplina, está en excelentes condiciones para evaluar teórica y metodológicamente cómo se unen estas diferentes capas a través de la cultura material, sobre todo considerando el aporte que puede hacer en los procesos judiciales o de derecho.

La arqueología desde la perspectiva planteada, se transforma en una herramienta de la dimensión política de la memoria, en particular, una herramienta de la memoria en resistencia, en disputa constante contra un olvido dominante, funcional a la impunidad. Ambos fenómenos cuentan con sus correspondientes correlatos materiales en forma de

huellas de desaparición y huellas de resistencia conviviendo en los diferentes estratos hasta el presente.

SEGUNDA PARTE: Lineamientos técnicos y metodológicos del Protocolo

Antecedentes: por qué un protocolo

Posterior a las grandes dictaduras, guerras civiles y gobiernos de facto, en muchos países se han establecido iniciativas de verdad, reparación, justicia y memorias. Para el caso de la Dictadura Cívico-Militar chilena, instalada entre el 11 de septiembre de 1973 y marzo de 1990, esas medidas están marcadas por la conformación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la cual dio origen al Informe Rettig (1991); y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que elaboró el Informe Valech I y II (2003- 2005). En este último se cifran las víctimas cuyos casos pudieron ser comprobados por convicción como crímenes de prisión política, muerte y tortura; se estimó la cantidad de personas que habrían sufrido el exilio, y se dejó sin determinar el número de personas que transitaron por los Centros de Detención, Tortura y Ejecución política (CDTyE).

Así también se denunciaron los lugares que fueron utilizados para estos fines, cuya cifra al cierre de la Comisión Valech ascendía a 1.132, de los cuales 72 habrían sido utilizados de forma clandestina⁵ (Glavic, Marchant y Seguel 2016). Estos sitios comprendían casas particulares, fundos, edificios públicos y civiles, colegios, centros deportivos, hospitales, universidades e instalaciones de las fuerzas armadas y policiales (Santos 2016). Su uso como recintos represivos fue acotado temporalmente, pasando luego a una dimensión mediada por diversas y sistemáticas estrategias de “desaparición”, como demoliciones, ocultamiento, simulación, apropiación y retro-conversión, entre otras (Rojas y Silva 2005; Santos 2016).

Como parte del proceso de reivindicación, y debido a la pérdida exponencial de estos inmuebles, en el Informe Valech I se hizo la solicitud expresa para la declaratoria de Monumentos Nacionales para aquellos CDTyE más emblemáticos (López 2009). Así

⁵ La cantidad de lugares utilizados para fines de detención, tortura y ejecución política, sigue siendo un número en construcción. Fuentes no oficiales posteriores a la comisión Valech ya han documentado 1.168 CDTyE.

también, el programa de gobierno de la actual presidenta Michelle Bachelet, planteó generar una política de recuperación de los sitios donde se violaron los derechos humanos, para velar por su mantenimiento y permanencia. Además, se comprometió el desarrollo de estrategias concretas para vincular a los *sitios de memorias* con las nuevas generaciones⁶.

En este contexto político y en virtud de una fuerte presión, demanda e iniciativa ciudadana, algunos inmuebles de los CDTyE, han pasado por procesos sucesivos de Marcação, Recuperación y Resignificación (Feld 2011 en: Alegría y Uribe 2009); obteniendo- o no- en el transcurso, la declaratoria de Monumento Histórico, en calidad de *sitio de memorias*. De acuerdo a los antecedentes recabados en prensa y en el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), dichas declaratorias se sostienen a partir del año 2002, mostrando un crecimiento somero hasta el presente período de gobierno de Bachelet, durante el cual se han decretado como monumento 12 de estos inmuebles, con los cuales se conforma una lista de 23 *sitios de memorias*⁷ (Figura 1).

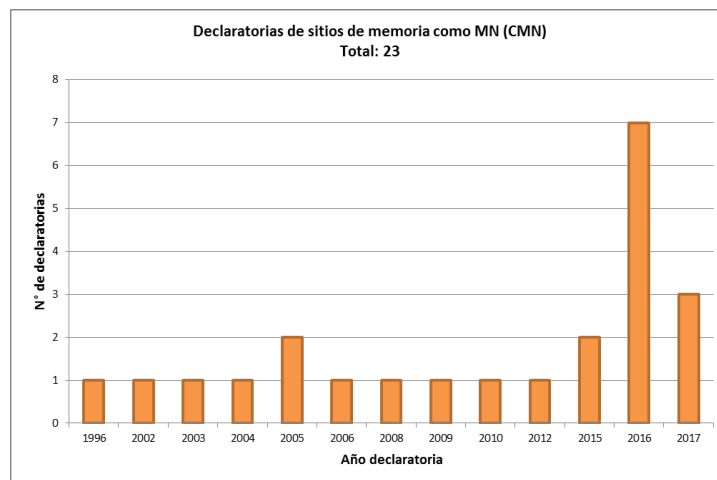


Figura 1. Total de sitios de memorias declarados a la fecha como Monumentos Históricos (Elaborado por Bracchitta y Espinosa 2017).

⁶ <http://michellebachelet.cl/programa/> [Acceso: 23- Feb-2017]

⁷ El gráfico de la figura 1 responde a un levantamiento de sitios de memoria, de acuerdo a la definición adoptada por la presente mesa, sin perjuicio de que tanto para estadísticas del CMN como para otras fuentes, las cifras sobre sitios de memorias puedan diferir. Esto debido a la cuantificación de otros espacios de memorias que para esta mesa fueron particularizados bajo los conceptos de memoriales, lugares de memorias y/o material documental.

En el marco de este mismo proceso de *reparación simbólica*, se han creado distintos fondos concursables que apuntan a la gestión, investigación y puesta en valor de los sitios de memorias, cuyo aporte más reciente surge en agosto de este año.

Sin embargo, y no obstante a las medidas antes señaladas, los sitios de memorias siguen estando insertos en un régimen sistemático de borradura y ocultamiento, mediante el cual su desaparición no es sólo de carácter ontológico, sino también sensorial y epistemológico (Santos 2016).

Esta condición no ha logrado ser revertida debido a que Chile adolece de una política pública clara, dirigida y fundamentada en lo jurídico sobre la base del derecho a la verdad y el derecho a la memoria. Dichas políticas extienden el derecho individual⁸ del *saber*, para instalarlo como un derecho colectivo acompañado por el *deber de recordar* que tiene el Estado para [re]conocer la historia su país (Cabrera 2013).

El derecho a la verdad y a la memoria son trascendentales en la conformación de nuestra sociedad, y en el rol que esta tiene frente a la *no repetición* de las violaciones a los derechos humanos. Por lo tanto, sus fundamentos significarían un giro en los principios públicos instalados en las políticas de transición, sustentados en el perdón y la reconciliación, que definieron una memoria hegemónica, en 'ausencia de un nosotros' entendido como una memoria de sociedad (Rubio 2016). Este último punto es uno de los hechos que ha repercutido fuertemente en la desaparición de los sitios de memorias, terreno en el cual las memorias de resistencia/ persistencia y la memoria hegemónica han desplegado una disputa desigual entre los actores sociales, las instituciones y los gobiernos de turno (Rojas y Silva 2005).

En atención a los antecedentes aquí presentados, la mesa de trabajo advierte la urgencia de una actuación mancomunada entre diversas disciplinas como la arqueología, conservación,

⁸ Referido principalmente a las víctimas y sus familiares.

arquitectura, antropología, entre otras, para colaborar en la recuperación de elementos materiales, mediante la búsqueda sistemática de huellas que apoyen los procesos que amparan, justamente, el derecho a la verdad y el derecho a las memorias.

Surge entonces la necesidad de generar un protocolo orientado al trabajo arqueológico y de conservación en sitios de memorias, que permita relevar y enfatizar los atributos de estos, en sus diversas dimensiones interpretativas. Debe considerarse que el levantamiento de huellas, asociadas a información testimonial e historiográfica, podrían transformarse en evidencias para los expedientes judiciales por crímenes de lesa humanidad (derecho a la verdad), como también en insumos para la reconstrucción del uso del espacio en apoyo a la recuperación y transmisión de las memorias (derecho a las memorias). A su vez, se plantea que dicho protocolo contemple las directrices para la acotación de áreas diagnósticas, entendidas también en el marco de los proyectos de recuperación y resignificación, debido a que las acciones de intervención sobre los sitios son parte de su rehabilitación. Por lo tanto, deberán tomarse decisiones sobre qué conservar, qué modificar, qué reconstruir y qué eliminar (Feld, 2017).

Consideraciones y principios generales

El desarrollo del protocolo de trabajo arqueológico y de conservación en sitios de memorias, pretende ser un documento coherente con los desafíos planteados para Latinoamérica en estos temas. Por lo tanto, debe contemplar algunos de los principios generales de las políticas públicas sobre sitios de memorias elaborados por el Instituto de Políticas Públicas (IPPDH) del MERCOSUR (2012), especialmente en aquellos puntos que dicen relación con las distintas funciones que adopta un sitio de memorias, y por lo tanto, el potencial de la cultura material que contienen:

- Los sitios de memorias son/contienen evidencia frente a la investigación y sanción de crímenes de lesa humanidad y por lo tanto se debe resguardar su valor probatorio.

- Los sitios de memorias son un medio para conocer lo ocurrido, y actúan como soportes de las memorias y de los procesos de integración política entre los pueblos.
- Los sitios de memorias (su reconocimiento y preservación) son medidas de reparación simbólica. Por lo tanto se deben generar instancias adecuadas para que las víctimas, sus familiares, la sociedad en general, etc., puedan participar de las decisiones relativas a su gestión e intervención.

A estos puntos citados por el IPPDH, se puede agregar:

- Los sitios de memoria pueden- o no- haber pasado por distintos eventos de ocupación/abandono, frente a lo cual deben abordarse también en su dimensión de palimpsesto.

Así mismo, el trabajo arqueológico y de conservación en los sitios de memorias, debe velar por la preservación de la cultura material, entendiendo que:

- El resguardo de la integridad física de los sitios de memoria tiene por objetivos: (1) obtener elementos de prueba sujetos a estudios periciales que pueden ser valorados judicialmente. (2) Evitar que se ejecuten modificaciones estructurales que perturben su valor histórico o patrimonial.
- Las medidas de protección que se adopten para la conservación de los sitios de memoria, deben estar acompañadas por planes de mantenimiento.
- Las acciones que se realicen a fin de preservar e investigar los sitios de memoria deben sustentarse en las recomendaciones que efectúen los profesionales o especialistas idóneos para cada caso, incluyendo, entre otros, a antropólogos, arqueólogos, arquitectos, historiadores, museólogos, conservadores/restauradores, archivistas, y/o abogados.

Objetivos: para qué un protocolo

En virtud del escenario social, político y cultural en el cual se enmarca el trabajo con los sitios de memoria, así como de las dimensiones ideológicas que lo influyen, la mesa se

planteó los siguientes objetivos para la creación de un protocolo de trabajo arqueológico y de conservación en estos sitios:

- Aportar en la sistematización de los procesos de rescate, preservación e investigación de los sitios de memoria.
- Generar un lineamiento técnico y metodológico orientado a buscar, reconocer, recuperar, analizar y conservar evidencias de la cultura material que pudiesen estar asociadas al período de ocupación represiva de los sitios de memoria.
- Sentar las bases para el desarrollo de un trabajo interdisciplinario que mediante el cruce metodológico y perspectivas de análisis permita la interpretación de las huellas y marcas reconocidas en la cultura material de los sitios de memoria.
- Contribuir desde una perspectiva metodológica y en base al análisis de las evidencias recuperadas, con el avance de políticas públicas que se fundamenten en el derecho a la verdad, la justicia y a la memoria.

Criterios generales

Metodología mixta (ciencias sociales y naturales)

En consideración a la complejidad del problema y las dimensiones de las memorias (simbólica, funcional y material), el abordaje del estudio/investigación/intervención de los sitios de memorias requiere de la conformación de grupos interdisciplinarios, los cuales sean capaces de correlacionar los datos levantados con metodología arqueológica y técnicas arqueométricas, con la información judicial, arquitectónica, histórica y testimonial asociada a dicho espacio.

Requisitos de peritaje / intervención de los grupos interesados

La iniciativa de recuperación y gestión de un sitio de memoria generalmente está asociada a colectivos u organizaciones ligadas a la sociedad civil. Por esta razón no debe perderse de vista que tanto la metodología como los productos que surjan de la investigación/intervención deben mediar con los intereses de estas asociaciones, de manera

tal que los resultados permitan el progreso en la recuperación e investigación de un sitio de memoria.

En este sentido, e independiente de quien sea la institución u organización responsable de la investigación/intervención, debe asegurarse la participación de las agrupaciones de derechos humanos asociadas al sitio, tanto en el planteamiento de los objetivos y metodología del estudio, como en la toma de decisiones e interpretación de resultados.

Protocolos ya existentes para el abordaje de estas materias

Considerando que el sitio de memorias en su función material puede convertirse en un repositorio de elementos probatorios en instancias judiciales, es relevante realizar la apertura de cadenas de custodia de evidencias⁹ antes de levantar muestras y o elementos desde el Sitio en estudio. Para esto se sugiere revisar el protocolo de Minnesota o Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias (2009). Este documento corresponde a un estándar internacional en materias de investigaciones forenses ligadas a violación de los derechos humanos.

A su vez, es importante considerar que la realización de entrevistas y el trabajo con víctimas y sus familiares debe enmarcarse en otros protocolos ya aceptados internacionalmente. El Protocolo de Estambul Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (2004), es uno de los utilizados para estos casos.

⁹ Procedimientos y acciones documentadas de control, que permiten garantizar que las evidencias físicas tomadas desde un sitio de suceso o lugar de hechos, fueron manejadas de una manera cuidadosa, asegurando su integridad, conservación e inalterabilidad, desde su recuperación hasta el momento en que son incluidas como prueba ante un Tribunal. En Chile, las instituciones que participan en el procedimiento de cadena de custodia son Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal, Ministerio Público y Ministerio de Salud.

Figura de protección que posee el sitio y documentación previa a la intervención

Esto implica, en los casos pertinentes, considerar los permisos requeridos por el CMN para, por ejemplo, la toma de muestras en el sitio. Sin perjuicio de esto, para disminuir el impacto sobre la evidencia material que pudiese contener el sitio, se recomienda en una etapa inicial prospectar con técnicas no invasivas que permitan, en conjunto con la información arquitectónica, histórica y testimonial, acotar los lugares de posibles hallazgos donde pudieran realizarse muestreos o eliminación de elementos.

Por otra parte, ya que la misma intervención o investigación generará impacto en el sitio, la metodología debe considerar un exhaustivo registro visual y textual de la condición inicial del área a intervenir. Un registro detallado de las distintas áreas permitirá generar una cartografía preliminar para situar adecuadamente cada hallazgo en el espacio.

Dimensión temporal-espacial: diferentes momentos de ocupación y palimpsesto

En general, un sitio de memorias es resultado de una serie de transformaciones en el tiempo, como resultado de distintos momentos de ocupación. Estos involucran y afectan tanto la funcionalidad de los espacios como su visibilidad, por lo tanto, y desde un punto de vista arqueológico, es necesario considerar al Sitio de memorias como un palimpsesto. Es por esto que para una correcta interpretación de los hallazgos, la metodología que se pretenda desarrollar debe considerar el historial de uso del inmueble, como también las evidencias históricas, testimoniales y materiales que permitan realizar una cronología de los paramentos, huellas u otros elementos diagnósticos.

Modelo metodológico

El modelo metodológico para el estudio de sitios de memorias planteado por esta mesa, resume un proceso reflexivo y de maduración, cuyos fundamentos prácticos se originan a partir de las experiencias revisadas contextos nacionales, como es el caso de Villa Grimaldi (Fuenzalida 2011), y Londres 38 (Seguel et al. 2015), así como de contextos

latinoamericanos, y más específicamente de sitios ubicados en la ciudad autónoma de Buenos Aires (Dugine et al. 2013).

Un diseño metodológico en lo concreto, deberá ser entendido y delimitado en base a las características particulares de cada espacio y su contexto actual. Sin embargo, sus lineamientos generales permiten plantear un modelo de referencia, el cual se articula de acuerdo a lo señalado en la Figura 2. Se presenta como un proceso distribuido en 8 etapas, a desarrollar usando mediante una metodología mixta, donde los resultados de una etapa se transforman en insumos directos para las etapas posteriores.

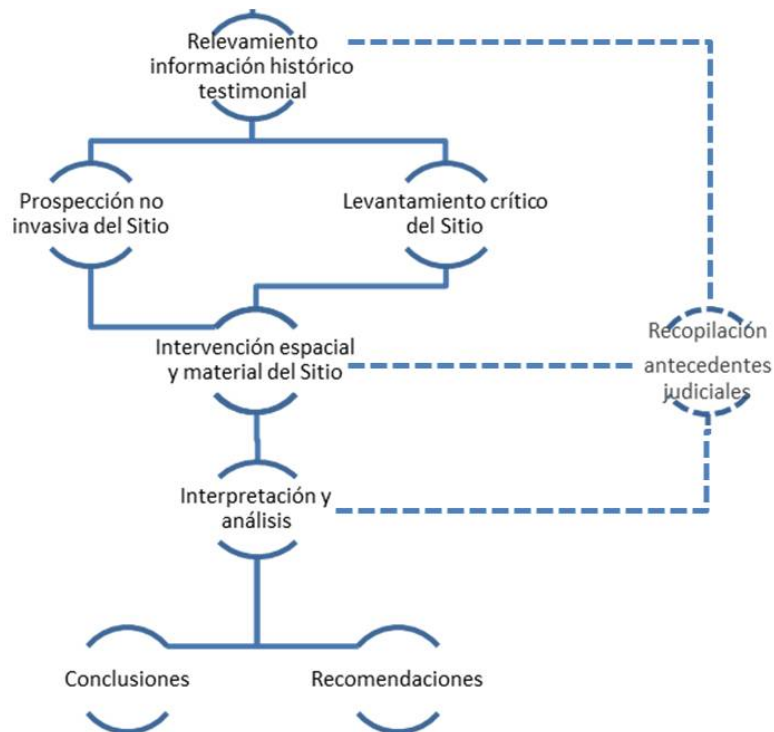


Figura 2. Modelo metodológico con de las distintas etapas contempladas en el proceso de investigación/intervención de sitios de memorias (Archivo CNCR 2017).

Descripción de las etapas

1. Recopilación de antecedentes judiciales

Debido a que los sitios de memoria, son el resultado de un proceso continuo de denuncia y visibilización, constituyen una parte de las diversas estrategias nacidas desde la comunidad en oposición la política oficial de borradura y olvido (Ochoa y Maillard, 2011). Por lo tanto, durante el planteamiento, organización y establecimiento de objetivos de la investigación/intervención de un sitio, es altamente recomendable considerar todos los antecedentes judiciales disponibles, que pudieran guiar, enmarcar o inclusive resignificar los resultados de las fases posteriores.

El objetivo de esta etapa, es la recuperación sistemática de los antecedentes judiciales relacionados con el Sitio, los cuales en conjunto con los testimonios levantados en la siguiente fase, guiarán la investigación/intervención.

Dependiendo de la problemática particular planteada para el trabajo en el sitio de memoria, esta etapa podría considerarse opcional. Sin embargo, resulta crucial si los resultados de la investigación serán utilizados como soporte a causas judiciales abiertas, o bien si sus resultados son planteados en función de los derechos fundamentales de verdad y memoria. Esta etapa puede extenderse durante la realización de toda la investigación, generando progresivamente insumos que pueden integrarse en las distintas fases.

2. Relevamiento de la información histórico testimonial

Esta se constituye como el primer paso formal en la metodología de estudio ligada a un Sitio de Memorias, por lo cual, su rigurosidad y calidad influenciarán de forma directa el desarrollo de todo el proceso de investigación/ intervención. Las variables principales que se manejan en esta etapa, corresponden a la búsqueda de fuentes documentales y el análisis testimonial. El objetivo principal de esta etapa es recuperar la mayor cantidad de documentación visual, oral y escrita, que permita reconocer los recintos que poseen mayores probabilidades de

hallazgo y recuperación de evidencia cultural asociada al período de ocupación represiva del sitio de memoria. Por lo cual, toda la información recolectada, debe ser sistematizada generando listados dinámicos, que puedan ser posteriormente analizados, de acuerdo a la aparición de nueva información.

3. Levantamiento crítico

Corresponde al estudio de diagnóstico del sitio, e involucra el registro planimétrico, gráfico y escrito, que permiten determinar su estado de conservación. En esta etapa deben realizarse la identificación de daños y el análisis del origen de las lesiones de los distintos elementos de su sistema constructivo, revestimientos, terminaciones e instalaciones.

El objetivo de esta etapa es determinar el estado de conservación del inmueble, levantando fichas de registro de los daños. Además se espera que pudieran distinguirse los materiales que permitan esbozar una cronología relativa de los paramentos y artefactos, información sustentada en los resultados de la etapa de relevamiento de información.

4. Prospección no invasiva del sitio

La etapa de prospección tiene por objetivo buscar, recuperar y analizar posibles evidencias culturales asociadas al período de ocupación represiva del sitio. Se requiere de la aplicación de técnicas arqueológicas no invasivas que, cruzadas con el análisis testimonial, histórico y arquitectónico, permitan la interpretación de los hallazgos. Para la realización de esta etapa se deben considerar como mínimo la prospección de los recintos identificados en el estudio de relevamiento de la información histórico testimonial como espacios con mayores probabilidades de hallazgos.

En esta etapa se espera se prospecten también los paramentos mediante técnicas no destructivas, además de realizarse un exhaustivo y sistemático registro fotográfico de los espacios diagnósticos, utilizando los insumos de la etapa de relevamiento de la información

histórico testimonial. Cabe señalar que en esta etapa, cada hallazgo que se levante, debe ser registrado, almacenado y resguardado mediante la apertura de cadena de custodia.

5. Intervención espacial y material del sitio

La intervención material y espacial del sitio debe realizarse de acuerdo a los resultados obtenidos de la prospección arqueológica no invasiva, considerando el estado de conservación determinado en el levantamiento crítico, y en función de los resultados alcanzados del análisis de las fuentes referenciales y testimoniales.

El objetivo de esta etapa es evaluar y levantar los hallazgos determinados en la etapa anterior, y generar los insumos para acercarse a una cronología más certera de los paramentos y elementos mediante el uso de distintas técnicas analíticas.

Esta etapa puede considerar muestreos selectivos y remoción de elementos de manera temporal, por lo que debe contemplarse la figura de protección que posea el sitio, a fin de solicitarse las correspondientes autorizaciones al Consejo de Monumentos Nacionales. Además es relevante que los hallazgos levantados sean referenciados en relación al espacio, así como también que se abran las debidas cadenas de custodia para asegurar la trazabilidad de la potencial evidencia.

6. Interpretación y análisis

El conjunto de hallazgos detectados, recuperados y analizados durante las etapas de prospección e intervención arqueológica, tendrán que ser interpretados en su dimensión espacio-tiempo, abordando los aspectos históricos, sociales, culturales y políticos asociados a tales evidencias. Para estos efectos se deberá correlacionar la información de los hallazgos con los antecedentes históricos, jurídicos, testimoniales, arquitectónicos u otros que fueran examinados durante la etapa de relevamiento de información. Esto finalmente para relacionar el vínculo de las evidencias con el período en el que el sitio funcionó como recinto

donde se violaron los derechos humanos y con las políticas de Estado que la dictadura cívico-militar chilena implementó para la desaparición forzada.

El objetivo de esta etapa es caracterizar y situar en el espacio-tiempo los hallazgos relevados, generando correlaciones con la información levantada en las etapas anteriores. Por lo mismo esta debe realizarse de manera interdisciplinaria, tanto con los profesionales que participaron de cada etapa, como con los miembros de colectivos u organizaciones, de modo que la interpretación apunte a los objetivos de los grupos sociales que demandan la investigación/intervención.

7. Conclusiones y recomendaciones

En estas etapas se espera se genere en conjunto el cierre del proyecto, señalando los principales resultados elaborados en función de la integración de la información relevada por los distintos profesionales en las todas las etapas precedentes. Además se espera se generen las recomendaciones para la proyección futura del trabajo, como también aquellas de tipo material o constructivo que permitan a las organizaciones a cargo del Sitio, resguardar y proteger la información relevada.

Los objetivos de estas dos últimas etapas son generar un corpus de información integrada y sistematizada que apunte a resolver las problemáticas planteadas al principio del trabajo, así como también entregar las sugerencias que permitan la preservación y gestión del Sitio resguardando la información en él contenida.

Productos mínimos solicitados por etapa

Etapa	Productos Mínimos
Recopilación de antecedentes judiciales	Listado de causas judiciales relacionadas con el Sitio de memoria
Relevamiento información Histórico-testimonial	Estudio previo de fases de ocupación del Sitio Listado sistematizado de fuentes analizadas Listado sistematizado de testimonios analizados Listado de recintos/espacios con elevada probabilidad de hallazgo Listado de modificaciones de elementos materiales o estructurales de los recintos encontradas, relativas al período de la represión. Listado de víctimas que pasaron por el Sitio (Fase de represión)
Levantamiento crítico del sitio	Recopilación de información geográfica y urbana del sitio y su entorno. Recopilación de planimetría de las distintas etapas de ocupación del Sitio Diagnóstico y estado de conservación de las estructuras que conforman el Sitio Registro de identificación y caracterización de lesiones o las patologías y el deterioro estructural de las instalaciones que afectan al Sitio
Prospección no invasiva del sitio	Imágenes ortorrectificadas de los paramentos seleccionados para prospección Captura visual de los hallazgos y mapas referenciados con su ubicación espacial Ficha técnica por hallazgo, relativa al período ocupacional correspondiente
Intervención espacial y material del sitio	Hallazgos/muestras individualizados y su registro de almacenaje y custodia Ficha técnica por hallazgo, relativa al período ocupacional correspondiente Mapas referenciados con la ubicación espacial de los hallazgos (diagrama estratigráfico) Cuaderno de campo en formato digital con el historial detallado del proceso de intervención. Archivo fotográfico de hallazgos, organizado y documentado Plan de conservación, manejo y custodia de los hallazgos
Interpretación y análisis	Listado final sistematizado de todos los hallazgos/muestras identificados, que incluya la interpretación de estos Informe de los análisis arqueométricos y/o históricos realizados a los hallazgos Documento interpretativo con el análisis transversal de la información generada en todas las fases anteriores
Conclusiones y recomendaciones	Documento final con el recuento del trabajo realizado e integrado de cada una de las etapas precedentes Anexos con la información levantada por cada especialista Listado de recomendaciones levantadas en función de los objetivos del estudio, como también de las particularidades para el manejo del Sitio

Palabras finales

Promover la investigación arqueológica y de conservación en las organizaciones de derechos humanos es relevante pues permite desde el punto de vista metodológico, contribuir al esclarecimiento de las circunstancias de los hechos juzgados en cada caso. Además, su análisis contextual y transdisciplinario, puede aportar con nuevos corpus de datos desde la cultura material abriendo alternativas silenciadas respecto del relato oficial para la enseñanza de nuestra historia contemporánea.

Referencias Citadas

- Alegría, L., y Uribe, N. 2009. *Guía metodológica para la gestión de sitios de memoria en Chile*. Santiago, 2014, p. 30.
- Arcaya, N., L. Irarrázaval, F. Yuraszeck y C. González, 2016. Lo material como reflejo de un contexto sociopolítico arqueológico: el caso del Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago, Chile. *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2): 1-24.
- Arroyo, L. y A. Nieto (eds.), 2008. *Código de derecho penal europeo e internacional*. Castilla: Ministerio de Justicia, Universidad de Castilla – La Mancha.
- Ayala, P., 2008. *Políticas del Pasado: Indígenas, arqueólogos y estado en Atacama*. San Pedro de Atacama: Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige.
- Belleli, C y J. Tobin, 1985. Archaeology of the Desaparecidos. *Society for American Archaeology Bulletin* 14(2):6-7.
- Cabrera, L. 2013. El derecho a la memoria y su protección jurídica: avance de investigación. *Pensamiento Jurídico* 36:173-188.
- Cáceres, I. 1992. Arqueología, Antropología y Derechos Humanos. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 15:15-18.
- Cáceres, I. 2011. Detenidos Desaparecidos en Chile. Arqueología de la muerte negada. Tesis para optar al Título de Arqueólogo. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
- Cáceres, I. y K. Jensen 2007. Problemas con la conservación de sitios arqueológicos vinculados a violaciones a los derechos humanos. *Actas III Congreso Chileno de Conservación y*

Restauración. Patrimonio, Conservación y Ciudadanía, pp. 102-111. Pontificia Universidad Católica, Santiago.

· Calveiro, P. 2006. Los usos políticos de la memoria. En *Sujetos Sociales y Nuevas Formas de Protesta en la Historia Reciente de América Latina*, compilado por G. Caetano, pp. 359-382. CLACSO, Buenos Aires.

· Candau, J. 2006. *Antropología de la Memoria*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

· Carrasco, C., I. Cáceres, K. Jensen y J. Berenguer 2003. Excavaciones arqueológicas en el Fuerte Arteaga, Comuna de Colina: Exhumación de un caso Detenido-Desaparecido. *Actas del IV Congreso de Antropología*, tomo I, pp. 630-632 . LOM, Santiago.

· Carrión, H., C. Dávila, A. Delgado, N. Fuenzalida, P. Kelly, F. Moya, S. Rebolledo, S. Sierralta, J. Sepúlveda y C. González 2015. Evaluación de la Arqueología Social en Chile: desarrollo histórico y revisión crítica del proyecto disciplinar. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 45:95-114.

· Castro, V. 2002. Ayquina y Toconce: Paisajes Culturales del Norte Árido de Chile. *Paisajes Culturales de Los Andes*, UNESCO.

· Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. 2004. *Informe Valech I*. Chile, Santiago: Ed. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

· Crossland, Z. 2000. Buried lives: forensic archaeology and the disappeared in Argentina. *Dialogues* 7:146-159.

· Dugine, L., Durán, S., Constissa, V y Carreras, M. 2013. Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina). *Actas de la IV Jornada de antropología social del centro*, Olavarria, Argentina. Pp. 1-13.

· Feld, C., 2017. Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriasles en torno a la ex-ESMA (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología* 4(1):101-131.

· FLACSO. 2007. *Memoriales de Derechos Humanos en Chile. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990*. Santiago: FLACSO.

· Fondebrider, L. 2007. Arqueología forense: estado actual de desarrollo. *Sesiones y Resúmenes IV Reunión Internacional de Teoría Arqueológica de América del Sur (TAAS)*, pp 28. Universidad de

Catamarca, Argentina.

- Franco, M. y F. Levin 2007. *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós, Buenos Aires.
- Fuentes, M., J. Sepúlveda, y A. San Francisco 2009. Espacios de represión, lugar de memoria. El Estadio Víctor Jara como campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile. *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social* 11:137-169.
- Fuenzalida, N. 2009. Villa Grimaldi, Análisis de la configuración del espacio en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de setenidos y torturados. Hacia una Arqueología de la Represión Política en Chile. Informe de Práctica Profesional, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.
- Fuenzalida, N. 2011. Cuartel Terranova análisis de la Configuración espacial en relación a las estrategias de represión y control de los cuerpos de detenidos y torturados. *La Zaranda de Ideas, Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología* 7: 49-63.
- Fuenzalida, N. 2014. Los panfletos políticos como materialidad: Síntesis de las prácticas de resistencia a la Dictadura Chilena (1980-1988). Lineamientos de una Arqueología de la Historia Reciente. Tesina para optar al Diplomado en Historia Teoría, Metodología y Enseñanza de la Historia Reciente, Universidad de Santiago de Chile.
- Fuenzalida, N. 2017. Apuntes para una Arqueología de la Dictadura Chilena. *Revista Chilena de Antropología* 35:131-147.
- Fuenzalida, N. y S. Sierralta 2016. Panfletos y murales: la resistencia popular a la dictadura chilena (1980-1990). *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2): 96-115.
- Funari, P. y A. Zarankin (comp.) 2006. *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*. Encuentro Grupo Editor, Córdoba.
- Funari, P., A. Zarankin y M. Salerno 2010. *Memories from Darkness. Archaeology of Repression and Resistance. Contributions to Global Historical Archaeology*. Springer, New York.
- García, M. 2017. Otra “costa” hay en la puna. Memorias y materialidad de un espacio pastoril en la sierra de Arica-Tarapacá, Andes del Norte de Chile (ca. 2600-4000 msnm). Tesis de Doctorado en Antropología, Universidad Católica del Norte-Universidad de Tarapacá.

- Glavic, K., C. Marchant y R. Seguel 2016. *Peritajes Arqueológicos en Londres 38. Una Experiencia Piloto*. Cuaderno de Trabajo, Londres 38 Espacio de Memorias, Santiago.
- Gnecco, C. 2005. Ampliación del campo de batalla. *Textos Antropológicos* 15(2):183-195.
- González Ruibal, A. 2008. Time of destroy. *Current Anthropology* 49(2):247-279.
- Haber, A. 2012. Arqueología, frontera e indisciplina. *Anuario de Arqueología* 4:11-27.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. España: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Harrison, R. 2011. Surface assemblages. Towards an archaeology in and of present. *Archaeological Dialogues* 18(2):141-161.
- Hermosilla, N. 2017a. Las piedras tacitas como enclaves culturales. En *Actualizaciones en el estudio de Piedras Tacitas: nuevas perspectivas*, editado por C. Belmar, J. Contreras y O. Reyes, pp. 195-201. Serie monográfica de la Sociedad Chilena de Arqueología, volumen 6, Santiago.
- Hermosilla, N. 2017b. Peritajes culturales, el aporte de la Arqueología del Presente. Ponencia presentada en el IX Congreso Chileno de Antropología, Chiloé.
- IPPDH - MERCOSUR, 2012. *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Buenos Aires: IPPDH-MERCOSUR. <http://www.ippdh.mercosur.int/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memorias/> [Último acceso: 02 Noviembre 2017].
- Ingold, T. 1993. The temporality of landscape. *World Archaeology* 25(2):152-174.
- Jelin, E. 2001a. Exclusión, memorias y luchas políticas. En *Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones en Tiempos de Globalización*, compilado por D. Mato, pp. 91-110. CLACSO, Buenos Aires.
- Jelin, E. 2001b. *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- Jelin, E. y Langland, V. 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- Jofré, D. 2014. Guallatire: negotiating aymara indigeneity and rights of ownership in the Lauca Biosphere Reserve, northern Chile. Tesis de Doctorado, Universidad de Toronto.
- Kalazich, F. 2013. Significados y valores culturales del pasado. Una aproximación participativa a la arqueología en la comunidad atacameña de Peine, Chile. Tesis de

Doctorado, University College of London.

- Lizardi, B. 2015. Siguiendo las huellas ignoradas. Propuesta metodológica para la detección o descarte de áreas tendientes a contener inhumaciones ilegales en los alrededores de Pisagua, I Región Chile. Tesis para optar al título de Arqueólogo, Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Universidad SEK, Santiago. Manuscrito en posesión del autor.
- López, L. 2009. De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado. *Revista Praxis*, N°15. Facultad de Psicología Universidad Diego Portales, Santiago: 147-172.
- López, L. 2010. Lugares de la memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites. En Fundación Heinrich Böll. *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La Elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina*, pp.57-65. Ediciones Böll Cono Sur, Santiago.
- López, L. 2013. *Lugares de memoria de la represión. Contra punto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo*. Tesis para optar al grado de Magister en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Humanidad, Universidad de Chile.
- López Mazz, J. 2006. Una mirada arqueológica a la Represión Política en Uruguay. En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por P. Funari, y A. Zarankin, pp. 147-158. Editorial Brujas, Córdoba.
- Mañalich, J. P. 2016. Terror, memoria y archivos. *Anuario de Derechos Humanos* 12: 173-189.
- Marchesi, A. y P. Winn. 2014. Uruguay: los tiempos de la memoria. En *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*, editado por Pe. Winn, pp. 121-204. LOM, Santiago.
- Marín, C. 2014. Arqueología de los campos de concentración del s. XX: Argentina, Chile, Uruguay y España. *Arkeogazte, Enskal Herria* 4:159-182.
- Marín, C. 2016. A 80 cm de la superficie. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay. *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2):36-54.
- Massa, P. 1998. Antropología y patrimonio cultural. Un estudio sobre los monumentos a los caídos. *Alteridades* 8(16): 85-94.

- Montalva, P. 2013. *Tejidos blandos. Indumentaria y violencia política en Chile, 1973-1990*. Fondo de Cultura Económica, colección Tierra Firme, Santiago de Chile, 458 pp.
- Moshenska, G. 2006. Scales of Memory in the Archaeology of the Second World War. *Papers from the Institute of Archaeology* 17:58-68.
- Navarrete, R. y A. López. 2006. Rayando tras los muros: Graffiti e Imaginario Político-Simbólico en el Cuartel San Carlos (Caracas-Venezuela). En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por Funari, P. y A. Zarankin, pp. 39-61. Editorial Brujas, Córdoba.
- Nora, P. 2009. *Les lieux de mémoire*. LOM, Santiago. 202 pp.
- Núñez, L. 1990. Pisagua: un gran cementerio junto al mar (carta a Freddy Taberna). En *Vida, pasión y muerte en Pisagua*, editado por B. Guerrero, Centro de Investigación de la realidad del norte CREAR, Iquique.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2009. Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Protocolo de Minnesota. [En línea]
<http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/Protocolo%20de%20Minnesota.pdf> [Último acceso: 07 Noviembre 2017].
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2004. Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes [En línea]
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/training8Rev1sp.pdf> [Último acceso: 07 Noviembre 2017].
- Ochoa, G. Y C. Maillard, 2011. *La persistencia de la Memoria. Londres 38, Espacio de Memorias en construcción*. http://www.londres38.cl/1934/articles-93295_recurso_1.pdf [Último acceso: 10 Noviembre 2017].
- Piper, I. y Hevia, E. 2013. *Espacio y memoria. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Ed. Ocholibros.
- Programa de Gobierno 2014-2018 - Michelle Bachelet. *Michelle Bachelet*. <http://michellebachelet.cl/programa/> [Último acceso: 02- nov-2017].

- Ricoeur, P. 2000. Historia y Memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado. Discurso pronunciado en París el 13 de junio de 2000 en el marco de la 22a Conferencia de Marc Bloch, bajo los auspicios de la École des Hautes Études en Sciences Sociales. http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_resultado_textos.php?categoria=Verdad%2C+justicia%2C+memoria&titulo=Historia+y+memoria.+La+escritura+de+la+historia+y+la+representaci%F3n+del+pasado
- Rojas, M y M. Silva, 2005 *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano-arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Ediciones Arquetipo.
- Rosignoli, B. y S. Biasatti 2016. Materialidades y Memorias: Arqueologías de la Violencia Política del siglo XX. *Revista da Sociedade de Arqueologia Brasileira* 29(2):4-5.
- Rubio, G. 2016. *Memoria hegemónica y memoria social. Tensiones y desafíos pedagógicos en torno al pasado reciente en Chile*. *Revista Colombiana de Educación* 71:109-135.
- Salerno, M. 2007. Algo habrán hecho... La construcción de la categoría subversivo y los procesos de remodelación de las identidades del cuerpo y el vestido (Argentina, 1976-1983). *Revista de Arqueología Americana* 24:29-65.
- Santos, J. 2016., Los centros de detención y/o tortura en Chile: Su desaparición como destino, *Izquierdas* 26: 256-275.
- San Francisco, A., M. Fuentes y J. Sepúlveda 2010. Hacia una Arqueología del estadio Víctor Jara. Campo de detención y tortura masiva de la Dictadura en Chile (1973-1974). *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 4: 91-116.
- Salinas, G. 2016. Altares de la ausencia. En *Relatos de luchas e ideales*, editado por V. Troncoso, pp. 94-103. Impreso en GSR, Valparaíso.
- Seguel, R., E. Roubillard, F. Espinoza y A. Escobar 2013. Prospección exploratoria para la búsqueda, recuperación y análisis de evidencia cultural y biológica asociada a la ocupación del inmueble de Londres 38, con especial énfasis en el período septiembre 1973-septiembre 1974. Centro Nacional de Conservación y Restauración, Santiago.
- Seguel, R., Roubillard, M., Espinosa, M. y Escobar, A. 2015 [2013] Informe final / Baño detenidos y detenidas. Prospección exploratoria para la búsqueda, recuperación y análisis de evidencia cultural y biológica asociada a la ocupación del inmueble de Londres 38, con

especial énfasis en el período septiembre 1973 – septiembre 1974", [En línea]. Disponible en: http://www.londres38.cl/1934/articles-97433_recurso_1.pdf. [Acceso: 02- Nov- 2017].

· Smith, C. 2017. The Social Policital Sculting of Archaeology (and Viceversa). *Pyrenae* 48(1):7-44.

· Stern, S. 2000. De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998. En *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Mario Garcés, compilador. Santiago: LOM Ediciones. 11-33.

· Thomas, J. 2001. Archeologies of places and Landscapes. En *Archaeological Theory Today*, editado por I. Hodder, Blackwell, Londres.

· Troncoso, A., D. Salazar y D. Jackson 2008. Ciencia, Estado y sociedad: retrospectiva crítica de la arqueología chilena. *Arqueología Suramericana* 4(2):122-145.

· Vasquez, F. 2001. *La memoria como acción social*. Ed. Paidós.

Vilches, F. 2011. From nitrate town to internment camp: the cultural biography of Chacabuco, northern Chile. *Journal of Material Culture* 16:241-263.

· Zarankin, A. y C. Niro 2006. La materialización del sadismo. Arqueología de la Arquitectura de los Centros Clandestinos de Detención de la Dictadura Militar Argentina (1976-1983). En *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina: 1960-1980*, compilado por Funari, P. y A. Zarankin, pp. 159-182. Editorial Brujas, Córdoba.

· Zarankin, A. y M. Salerno 2008. Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina. *Complutum* 19(2):21-32.